

Bucaramanga

CDMB\_14189

23SEPT24PM5:28

Señor:

**ANÓNIMO**

Lebrija-Santander.

**Asunto: Respuesta a radicado de entrada a la CDMB No. 15609 de 2024.**

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual interpone "*queja por quema de árboles cerca de naciente de agua*", nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 18 de septiembre de 2024, a la parcela 63, en la vereda Llanadas municipio de Lebrija, con las coordenadas N: 7° 9'19.60"E: - 73° 10'37.09", con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Se evidencia una quema superficial en un área aproximada de 15 metros cuadrados de acuerdo con la versión del acompañante la actividad se realizó como limpieza de la parcela en donde posteriormente se incinero los residuos sólidos(pañales). que estaban dispuestos en la parcela, desconociendo quien los arrojaba al sitio.
- ✓ Se observa rocería sobre suelo superficial del suelo y establecimiento de cítricos igualmente repicado de biomasa de un árbol que se encontraba con muerte descendente.
- ✓ Se encuentra un pequeño afloramiento, sin presencia de cobertura vegetal, para su protección.
- ✓ No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, por la intervención al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica



Por lo anteriormente expuesto se le informo al señor Héctor Prieto que toda actividad relacionada con podas, talas de árboles se requiere de autorización de la CDMB, además que el afloramiento de agua carece de cobertura vegetal para su protección por lo tanto se requiere que se establezca especies de protección.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (SEYCA) a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Cordialmente,

  
**CARLOS EDUARDO BONCES ZAERA**  
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyecto aspectos técnicos:	MARÍA Yaneth Duarte Esteban	Ing. Forestal Contratista SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vera	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental SEYCA		